



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 29 de julio de 2025.

**Acta N° 24**

**Res. N° 1974/025**

**Exp. N° 2025-25-1-002623**

**PAEMFE/RRHH/pr/pm**

**VISTO:** La Resolución N°218/025, Acta N°1 de fecha 5 de febrero de 2025 del Consejo Directivo Central (CODICEN) por la cual se designa al Ec. Carlos Troncoso como Encargado del Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE).

**RESULTANDO:** I) Que en dicho acto administrativo se asignó al referido profesional la encargatura del Programa y de la Cooperación Técnica no Reembolsable "Comunidades que leen a nuestros niños", - N°ATN/KP-19180-UR, hasta tanto se designe por las nuevas autoridades una nueva Coordinación General.

II) Que por Resolución N°3608/021, Acta N°46 de fecha 29 de diciembre de 2021 del CODICEN se designó a la Unidad Coordinadora del Contrato de Préstamo N°3773/OC-UR como la Unidad Ejecutora del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR, quien será responsable de la coordinación, operativa y administración del Programa.

III) Que por Resolución N°3592/021, Acta N°46 de fecha 29 de diciembre de 2021 del CODICEN y no objeción del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) CSC/CUR/EDU-61/2022 de fecha 24 de enero de 2022, se aprobó el Reglamento Operativo en cuyo documento se establecen los procedimientos, mecanismos y reglas aplicables al Programa.

IV) Que en el mencionado documento se establece la estructura organizativa del Programa, requiriendo la figura de un Coordinador General.

V) Que el Ec. Troncoso se viene desempeñado desde el año 2003 en la Administración Nacional de Educación Pública,

atravesando a lo largo del tiempo cuatro contratos de préstamo con el BID y variadas cooperaciones técnicas y habiendo sido designado como coordinador interino del Programa durante el año 2021.

VI) Que las evaluaciones de desempeño realizadas en base a sus contratos anteriores, han sido altamente satisfactorias, resaltando su liderazgo humano y profesional, compromiso institucional y un profundo conocimiento de las actividades, metas y objetivos del Programa, que lo hacen idóneo para llevar adelante la función de Coordinador General del Programa, desarrollando las siguientes funciones:

- i) coordinar la planificación y ejecución de las actividades de la Unidad Coordinadora;
- ii) actuar como nexo coordinador entre la Unidad Coordinadora del Programa, el Consejo Directivo Central, y Direcciones Generales de Educación y Consejos de Formación en Educación;
- iii) planificar y ejecutar las actividades comprometidas en el plan operativo de los Programas;
- iv) administrar los recursos del Programa y ejecutar su presupuesto;
- v) responsable de planificar, coordinar, controlar y ejecutar la gestión financiera;
- vi) responsable de gestionar las solicitudes de desembolso e informes de disponibilidad del gasto;
- vii) responsable de los pagos a proveedores y consultores de acuerdo a las Planillas diarias de liquidación emitidas por la Unidad Financiero Contable;
- viii) velar por un adecuado funcionamiento de la Unidad Coordinadora, previendo una organización ajustada a los objetivos del Programa y dotándola de los recursos necesarios;
- ix) evaluar el grado de cumplimiento de objetivos y metas programadas, en base a los indicadores fijados o que se establezcan;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

- x) realizar el seguimiento de las acciones del Programa y las evaluaciones de todas las actividades cumplidas en los mismos;
- xi) tramitar las acciones correspondientes ante el BID, a los efectos del cumplimiento de los objetivos contemplados en el respectivo Convenio Internacional que da origen al Programa;
- xii) coordinar, planificar y ejecutar las actividades pendientes y necesarias para el cierre de la Cooperación Técnica No Reembolsable N°ATN/KP-19180-UR con el BID, denominada “Comunidades que leen a nuestros niños”.

VII) Que el referido profesional tiene contrato vigente hasta el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del CODICEN N°3181/024, Acta N°44 de fecha 11 de diciembre de 2024.

**CONSIDERANDO:** I) Que en mérito de lo que surge de obrados, se estima pertinente la designación de un Coordinador.

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de la contraparte local.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:**

1) Designar al Ec. Carlos Troncoso, C.I. 3.232.900-4, como Coordinador del Programa de Apoyo a la Educación Media y Formación en Educación (PAEMFE).

2) Aprobar las tareas descritas en los términos de referencia a desempeñar por el Ec. Troncoso como Coordinador, las cuales lucen de fs. 45 a 46 de obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

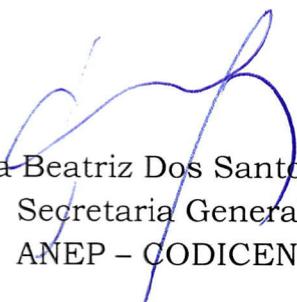
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma de la respectiva adenda, cuyo documento luce a fs. 47 de obrados.

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa a efectuar la liquidación y pago de la suma correspondiente a la categoría de Coordinador – 40 horas semanales, a favor del Ec. Carlos Troncoso, por el período comprendido entre toma de posesión y el 31 de diciembre de 2025, con cargo a fondos de contraparte local de dicho Programa, previa intervención sin observaciones que realicen los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación y al Consejo de Formación en Educación, a las Direcciones Ejecutivas de Gestión Institucional y Políticas Educativas, Direcciones Sectoriales y demás Direcciones del Consejo Directivo Central, al Tribunal de Cuentas y al Banco Interamericano de Desarrollo en Uruguay. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Mtro. Pablo Caggiani Gómez  
Presidente  
ANEP – CODICEN



Dra. María Beatriz Dos Santos Yamgotchian  
Secretaria General  
ANEP – CODICEN

2010. FLACSO – PNUD, Programa de Desarrollo Local ART Uruguay. Revisión de estrategias de articulación sociedad – Estado implementados en el territorio. Investigador.
2010. Intendencia Departamental de Maldonado – UDM/DIPRODE/OPP. Apoyo a la planificación estratégica de las Unidades de la Pro-secretaría de la Intendencia. Consultor.
- 2008-2010. NN.UU.–OPP. Programa Una ONU, Unidos en la Acción, Proyecto A: Fortalecimiento institucional para el diseño de estrategias de desarrollo económico. Coordinador del Proyecto.
- 2007-2010. PNUD, Programa de Desarrollo Local ART Uruguay. Desarrollo local en los departamentos de Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Cerro Largo, Salto, Paysandú, Flores, Durazno, Florida, Lavalleja, Soriano y Río Negro. Consultor.
- 2008-2009. Convenio ANP – UDELAR: Estudio de la contribución de las actividades del Puerto de Montevideo a la economía uruguaya. Coordinador del Convenio.
- 2009: OPP, Pilotos regionales de desarrollo – Estrategia Uruguay Tercer Siglo. Construcción de una Agenda de desarrollo para los departamentos de Rivera y Tacuarembó. Consultor.
2009. Agencia de Desarrollo Departamental de Rivera – Unidad de Desarrollo Municipal de OPP. Capacitación en diagnóstico y procesos de desarrollo económico local. Consultor.
2008. BID/FOMIN – MEF. Apoyo al desarrollo de la inversión privada a través de la regionalización de oportunidades de inversión. Consultor.
2008. PNUD, Programa de Desarrollo Local ART Uruguay. Construcción de un Índice de Competitividad Regional. Consultor.
2008. Consultora Seragro. Estudio sectorial: Impacto de la adopción de OGM (transgénicos) en la agricultura uruguaya. Capítulo económico. Consultor.
2008. Intendencia Municipal de Canelones, Dirección de Promoción y Desarrollo. Potencial intervención en la Microregión 6 (corredor de la Ruta 8). Consultor.
2008. BID/FOMIN – MEF. Impacto de los proyectos de inversión en el marco del Régimen de promoción de inversiones. Consultor.
- 2007–2008. Intendencia Municipal de Rivera – PNUD – Unidad de Desarrollo Municipal de OPP. Implementación de la Agencia de Desarrollo Local. Consultor.
- 2006-2008. Crediplan. Asesor económico financiero.
2007. Proyecto Sistema Acuífero Guaraní. Evaluación económico financiera y estimación de costos marginales. Consultor.
2007. Programa Agenda Metropolitana, OPP – Junta de Andalucía. Libro blanco del Área Metropolitana, capítulo: *La visión desde lo económico productivo*. Investigador.
2007. BANDES. Proyecto: Potencial sucursal en la localidad de Libertad. Consultor.
2007. Complejo sociocultural comercial Puerto Pocitos. Proyecto de inversión. Consultor.
2006. Conaprole – COTEC. Proyecto de inversión: Complejo Industrial Villa Rodríguez. Consultor.
- 2005–2006. BID – MEF. Reforma de los Regímenes de promoción de inversiones. Consultor.
2006. Green Cross International. Herramientas para el diferendo de plantas de celulosa. Consultor.
2006. OPP. Impacto económico de las plantas de celulosa. Consultor.
2006. STERN Review on the Economics of Climate Change. Investigador.
2006. The Setai José Ignacio – SEINCO. Estudio de Impacto Ambiental. Consultor.
2006. APEL – Productos cosméticos. Estimación del valor de la empresa. Consultor.

2005-2006. Tahal Consult Engineering–SEINCO–OSE. Plan Nacional de Saneamiento. Consultor.

2005. Intendencia Municipal de Tacuarembó – Agencia de Desarrollo Departamental. Desarrollo local del departamento. Consultor.

2004-2005. FICHTNER–LKSUR. Plan Director de residuos sólidos de Montevideo y área metropolitana. Consultor.

2005. Asociación Rural del Uruguay. Construcción de indicadores de competitividad. Consultor.

2003-2005. Programa MEMFOD–ANEP–BID. Equipo técnico de seguimiento y evaluación del Plan de Estudios 2003. Investigador.

2003-2004. UDELAR, CSIC. Programa de apoyo y vinculación con el sector productivo. Investigador.

2003-2004. BOTNIA–ETLA. Elaboración de matriz insumo producto para medir impactos. Consultor.

2003. CONFIAR: Red Financiera Cooperativa. Taller sobre Plan de negocios. Consultor.

2002–2003. Instituto de Economía, FCEA, UDELAR. Equipo de Agroindustria. Investigador.

2003. ONG Organización San Vicente (Obra del Padre Cacho). Reciclaje de residuos. Consultor.

2002. Promesur – Booz, Allen and Hamilton. Estudio del sector rural. Consultor.

2001. Convenio OSE–UDELAR. 2ª etapa. Grupo de Economía de la Energía. Investigador.

1998-2000. Dirección Nacional de Energía – MIEM. Sector Planificación. Asistente Técnico.

1998. BCU. División Política Económica, Área de Estadísticas Económicas. Asistente.

1997-1998. Gerencia de Programas Especiales y Experimentales – CODICEN, ANEP. Asistente.

## Concursos

### ▪ En el ámbito académico de la UDELAR

4/2017: Obtención del cargo de Profesor Agregado, Grado 4, Efectivo, del Departamento de Economía, FCEA, UDELAR. Llamado público realizado con oposición y méritos, finalizado en 4/2017. Tercer lugar de diez participantes.

4/2016: Obtención del cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, Efectivo, del Departamento de Economía, FCEA, UDELAR. Llamado público realizado con oposición y méritos, finalizado en 4/2006. Primer lugar de 22 participantes.

5/2012: Obtención del cargo Profesor Titular, Grado 5, Interino, de Director de Carrera de la Licenciatura en Economía; FCEyA/UDELAR. Llamado público realizado con oposición y méritos. Primer lugar.

3/2011: Obtención del cargo de Investigador responsable en el Convenio del SNIP; OPP – FCEyA/UDELAR, Metodología para el sector educación. Llamado público realizado con méritos. Primer lugar.

5/2004: Obtención del cargo de Profesor Adjunto, Grado 3, en Economía I, FCEA, UDELAR. Llamado público realizado con oposición y méritos, finalizado en 5/2005. Primer lugar de tres participantes.

9/2003: Obtención del cargo de Investigador Grado 2, en el Programa de apoyo y vinculación con el sector productivo: “Financiamiento del sector agropecuario: alternativas existentes vs nuevas oportunidades”, UDELAR, CSIC; llamado público realizado con méritos. Primer lugar de cinco participantes.